



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0019945/2013

Córdoba 01 JUL 2014

VISTO

El Curso de Actualización profesional: Abordaje de las Drogadependencias: tendiendo puentes entre la teoría y la práctica; y

CONSIDERANDO

Que se ha autorizado el dictado del mismo en el corriente año lectivo mediante la Resolución Decanal N° 23/14

Que en dicho curso se establece la realización de actividades abiertas a la comunidad con un costo diferenciado para los asistentes que no estén incluidos como alumnos regulares en el programa de postgrado.

Que es necesario establecer por medio de Resolución Decanal los aranceles previstos en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Postgrado,
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel de \$100 (pesos cien) a los asistentes al Seminario Abierto: "Abordaje jurídico de las problemáticas ligadas a la tenencia y consumo de sustancias" a cargo del Ab. Pablo Rocchietti previsto para el día 28 de junio de 2014 en el marco del Curso de Actualización profesional: Abordaje de las Drogadependencias: tendiendo puentes entre la teoría y la práctica.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que lo recaudado en concepto de cobros de aranceles se incorpore a la cuenta del Curso de Actualización profesional: Abordaje de las Drogadependencias: tendiendo puentes entre la teoría y la práctica una vez establecidos los descuentos que establecen las reglamentaciones vigentes.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1065

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA